

RAMIRO ESCOBAR ARISTIZABAL, de nacionalidad Colombiano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado enBogotá, República de Colombia actuando en mi calidad de Presidente de la sociedad ACESCO INVESTMENTS LLC, y como tal siendo su representante legal, sociedad de nacionalidad Americana.con domicilio en la ciudad de Wilmington, estado de Delaware de los Estados Unidos de Norte América, por este medio confiero poder especial a favor de la señora abogada María de los Angeles Giler Echeverría, identificada con cédula de ciudadanía ecuatoriana número cero nueve, cero nueve, uno cuatro nueve, ocho tres tres, para que en nombre de la sociedad que represento comparezca ante autoridad competente y en cualquier instancia de carácter administrativo y ordinario, para suministrar información requerida sobre la empresa, diligenciar cualquier asunto que fuere menester, sin que por ello ostente la calidad de representante legal de la compañía ni pueda obligar a la misma frente a terceros, en función de no estar la compañía realizando actividades comerciales en otros países.

Atentaniehte.

RAMIRO ESCOBAR A.



Referênce y negro...

Si Obrector de Gestión Hotzrial

Certifica que el NCTARIO

Sue putchisa i presente documento

se escondida estálica

se true

En Bogotá D.C. a 24 SET 2009

en la Notaria Veintiséis de este Circulo, cuyo atular es GUSTAVO
SAMPER RODRIGUEZ, se presentó

.con cedula

y dijlo. Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que en el aparece es de su puño y letra y la misma que acostumbra en toutos les actos públicos y privados. En constancia firma.

1000







REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)



REPUBLICA DE COLOMBIA Pais:

(Country:

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de:

DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

(Bears the seal/stamp of - Est revetu du sceau de / timbre de:)

Certificado (Certified - Attesté)

AJJZC11219100

BOGOTA D.C. En:

(Át: -Á:)

9/28/2009

(On: (- Le:)

APOSTILLA Y LEGALIZACIONES

Por: (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia

- Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie

No:

(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

MARIA DULFAY VIRACACHA HERNANDEZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

(gnature)

RAMIRO ESCOBAR ARISTIZABAL Nombre del Titular:

(Name of the holder of document Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RODER ESPECIAL

(Type of document: - Type du

Número de hojas apostilladas:

(Number of pages: Nombre de pag

0908105747132334

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electronico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:



www.cancilleria.gov.co/apostilla de la Ley Notarial reformada mediahte Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O.No.564 de Abril 12 de 1978, que las Sor Fotoscopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotoscopias iguales.-Guayaquil,

> Ab. Cesário L. Condo Chiriboga Notaria 50. del Cantón Guayaquil